



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA MERCED DE OSUNA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. LOTE 48

Expediente: 2019 279185 CBAMCL 109/2024.

1. ANTECEDENTES

Se procede a la apertura del sobre 1 "criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor" así como a la apertura de los sobre 2 y 3 "criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas".

Las ofertas recibidas han sido cinco, siendo las entidades las siguientes:

1- EULEN SEGURIDAD, S.A.

2- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

3- ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.

4- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

5- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Se verifica la documentación que deben presentar las entidades licitadoras y relacionada con los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor (SOBRE 1). Estos documentos son:

- Documento A) Descripción del activo y del entorno.
- Documento B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.
- Documento C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.
- Documento D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.
- Documento E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.
- Documento F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.

- Documento G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.

Se verifica la documentación que deben presentar las entidades licitadoras y relacionada con los criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE 2). Estos documentos son:

- Documento H) Previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas.
- Documento I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.
- Documento J) Formación obligatoria. Horas presenciales.
- Documento K) Oferta económica. OBLIGATORIO PRESENTAR TODOS LOS DETALLES expresados en la cláusula 25.2.2.A.

Se verifica la documentación que deben presentar OBLIGATORIAMENTE las entidades licitadoras de declaración sobre subcontratación de servidores (SOBRE 3). Estos documentos son:

- Documento L) Declaración sobre subcontratación de servidores.

2. OBJETO

El objeto del presente informe es el análisis de la documentación presentada por las entidades licitadoras, en los sobres 1, 2 y 3 y su valoración mediante la aplicación de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor y a los ponderables mediante aplicación de fórmulas según se establece en el PCAP del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles del Hospital Universitario La Merced de Osuna, adscrito a la Central Provincial de Compras de Sevilla, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud, Lote 48: "vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000 euros".

Se realiza un análisis de la documentación aportada aplicando los puntos previstos en la cláusula 25.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el acuerdo marco y la propuesta de valoración aplicando los criterios previstos en la cláusula 25.2.3 del mismo.

Es por ello por lo que se emite el presente informe, proponiendo al Órgano de Contratación que asuma las valoraciones y conclusiones incluidas en el mismo.

En este punto hay que aclarar que el contenido de este informe no supone una valoración absoluta de la capacidad técnica de las empresas, sino exclusivamente de la documentación aportada, su adecuación a lo exigido en los Pliegos y su análisis en base a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De la lectura y análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus ofertas, se concluye que todas aportan documentación suficiente para poder realizar un análisis técnico de las mismas

y su posterior valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

Los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP, declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, firmando la correspondiente declaración (DACI).

3. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

La adjudicación debe realizarse por aplicación de los criterios de adjudicación definidos en los pliegos correspondientes. En este caso, el criterio establecido por el órgano de contratación se encuentra definido, en lo que al objeto de este informe se refiere, en la cláusula 25.2.3 del PCAP.

Dicho criterio se encuentra dividido en 7 apartados correspondientes a valoraciones con juicios de valor y 4 apartados correspondientes a valoraciones ponderables mediante aplicación de fórmulas, a los que se aplicarán las puntuaciones establecidas en el anexo XXX II del mismo PCAP.

Mediante estos criterios, el objetivo principal del órgano de contratación es valorar tanto el conocimiento, a nivel general, que las personas licitadoras tengan la realidad de los activos de los centros adscritos al Hospital Universitario La Merced de Osuna y la aplicación y/o adaptación de las medidas de protección a esa realidad, así como la calidad, propuestas de formación y propuesta económica que cada licitador propone.

En consecuencia, el juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, en las que, de un lado, se ha comprobado la adecuación de la documentación presentada a los distintos epígrafes definidos en el PCAP y, por otro lado, se ha analizado la calidad del desarrollo de los diferentes apartados que componen el criterio. Asimismo, se ha llevado a cabo la aplicación de fórmulas de los criterios de valoración correspondientes.

4. ANÁLISIS Y PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

A continuación, se procede a realizar la valoración, de los documentos presentados por las cinco entidades:

A) Calidad de la descripción del activo y entorno.

En este apartado se valora el grado de conocimiento de los activos objeto de la licitación, en el que se tiene en cuenta los elementos que la componen y la descripción del entorno de los mismos.

La puntuación (máximo 9 puntos) se realiza del siguiente modo:

- 
- a. Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. 100%
 - b. Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. 75%
 - c. Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas. 50%
 - d. Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. 25%
 - e. Realiza una errónea (deficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

Realiza una buena descripción del activo, con pequeños errores en la ubicación de ciertas estancias. Hace referencia a la situación del hospital, su ubicación, características, accesos y barreras de seguridad, población de Osuna, medios disponibles, policía, guardia civil, bomberos, personal de seguridad en los centros, etc. La descripción de las posibles amenazas es buena y describe los principales riesgos asociados a la población del entorno.

Se considera que la empresa realiza una detallada descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorga una puntuación **del 75%** sobre la puntuación máxima de este apartado.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

Hace una descripción del activo buena, con salvedades donde se describen estancias que en la actualidad no existen o han cambiado de ubicación. Describe los riesgos y amenazas de forma detallada. No hace mención al personal y turnos de seguridad disponibles. Propone algunas mejoras en los cierres de recintos, puertas, cartelería de evacuación, etc.

Se considera que la empresa realiza una detallada descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorga una puntuación **del 75%** sobre la puntuación máxima de este apartado.

ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.

Realiza una descripción de la ubicación y accesos de forma muy simple. Describe Osuna como zona segura y que el hospital no sufre vulnerabilidad. Hace mención entre las principales amenazas a los obstáculos de los pasillos de plantas -1 y -2, menciona almacén de alcohol y almacén de metadona.

Ubica estancias en zonas que en la actualidad se han reformado y cambiado de sitio, aporta fotografías no actuales, describe el sistema de acceso Dorlet.

Se considera que la empresa realiza una correcta descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorga una puntuación **del 50%** sobre la puntuación máxima de este apartado.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Presenta en su oferta una descripción del entorno más orientada al entorno social, cultural, Ayuntamiento, Servicios Sociales, entorno económico, agricultura, industria, mercado laboral, etc. Describe la ubicación del hospital de forma muy genérica, omite acceso a través de la A-378. Desglosa la descripción de escaleras entre escaleras principales y escaleras de emergencias. Desglosa los ascensores entre "ascensores de pacientes y visitantes", "ascensores de servicios" y "ascensores de emergencias", lo que calificamos como una descripción errónea. Omite puertas traseras. Describe carencias en alarmas, falta de certificados, libros de mantenimiento, detectores volumétricos, etc. Describe los riesgos de forma muy genérica y no plantea soluciones.

Se considera que la empresa realiza una somera descripción del activo e identificación de las amenazas. Se evalúa este apartado con **un 25%** de la puntuación posible.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Presenta una oferta con una descripción de la ubicación y accesos muy genéricos, sin entrar en detalles. Describe el hospital de forma muy genérica, no se centra en el Hospital de la Merced, el cual es el objeto del contrato. Indica que la planta tercera, si existe, puede estar dedicada a servicios complementarios, lo que nos da a entender que no se sabe si hay tercera planta, o que se está describiendo un hospital estándar. Realiza una descripción errónea del número de efectivos que prestan el servicio de vigilancia. Enumera las instalaciones por cámaras CCTV. Describe de forma genérica las zonas de acceso restringido, no haciendo mención al propio hospital. En los medios disponibles en el entorno, solo hace referencia a policía y bomberos, no incluyendo Guardia Civil. La catalogación de las posibles amenazas es muy genérica. En la página 14 indica que el hospital objeto del contrato se encuentra en Almería. En la página 16 hace referencia a que el inmueble se encuentra en Sevilla, pero no detalla bien las amenazas.

Consideramos que, en este apartado, la empresa presenta una información deficiente y errónea, obtiene **cero** puntos en el baremo de calificación.

La puntuación es la siguiente:



	A) Calidad de la descripción del activo y entorno (máximo puntos 9)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	75%	6,75
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	75%	6,75
ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	50%	4,50
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	25%	2,25
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	0%	0,00

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.

En este apartado se solicita una evaluación de los riesgos a los que pueda verse sometido los activos, haciendo especial mención a los derivados de las amenazas de carácter intencional o antisocial, así como la descripción de las medidas de protección permitiendo gestionar los riesgos identificados. Para ello, es muy importante tener conocimiento de los activos del punto anterior, valorándose el grado de conocimiento de los riesgos para su prevención.

La puntuación (máximo 9 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 100%
- Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 75%
- Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 50%
- Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 25%
- Realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.



Detalla tres situaciones posibles de emergencias por riesgos de seguridad de un hospital o centro sanitario, describiendo las medidas a adoptar para cada uno de ellos, haciendo especial hincapié en los incidentes intencionados:

- Accidentes relacionados con el edificio y/o sus instalaciones (siniestros).
- Accidentes relacionados con el entorno y problemas meteorológicos (desastres naturales).
- Problemas de Orden Público (robos, peleas, agresiones, vandalismo, secuestros, etc.)

Utiliza una metodología para el análisis de los riesgos: Metodología Mósler o Penta, que tiene por objeto la identificación, análisis y evaluación de los factores que pueden influir en la manifestación de un riesgo, con la finalidad de que la información obtenida, les permita calcular la clase de riesgo.

En base a esta metodología realizan una definición, análisis, evaluación y cálculo del riesgo.

También realizan una definición de los riesgos más comunes que afectarán a los centros dependientes del AGSO objeto de esta licitación, describiendo además los elementos con alto valor estratégico y ocupación.

Realizan una descripción de la metodología que emplearán para paliar o reducir al mínimo los riesgos manifestados.

En otro apartado aportan las recomendaciones a tener en cuenta para centros sanitarios.



Presentan un análisis de riesgos con una clasificación y valoración del riesgo, describiendo las vulnerabilidades detectadas y detallando las propuestas de recomendaciones, con la finalidad de aumentar la eficacia en la seguridad.

En general la empresa analiza y define los riesgos de manera detallada, evaluando los riesgos y las medidas de protección a adoptar. Se evalúa este apartado con **un 75%** de la puntuación posible.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

Comienzan su exposición describiendo y dividiendo los riesgos en:

- Riesgos derivados de la ubicación del activo.
- Riesgos accidentales o inherentes a la actividad propia del activo.
- Riesgos voluntarios con la intención de causar daños en el activo.

En su memoria realizan una detallada descripción de los diferentes riesgos que pueden ocurrir en el centro hospitalario, exponiendo las fortalezas y debilidades que dispone, así como las medidas a adoptar para disminuir al mínimo las incidencias que puedan ocurrir.

En el siguiente apartado realizan una descripción de las medidas de protección activas contra los riesgos detectados, exponiendo las instalaciones existentes en el centro hospitalario, utilizando para ello tres metodologías diferentes:

- 
- La norma técnica para evaluar el riesgo de intrusión, al tratarse de un activo dependiente de la Junta de Andalucía.
 - El método Meseri para evaluar el riesgo de incendios.
 - Método de Probabilidad e Impacto, para el resto de los riesgos analizados.

Una vez evaluados los riesgos realizan un análisis de las carencias detectadas en los medios de protección del centro hospitalario, presentando soluciones para minimizar el impacto de la materialización de los riesgos detectados, exponiendo además propuestas de medidas a adoptar mediante las tecnologías avanzadas que existen en la actualidad.

En general la empresa analiza y define los riesgos de manera detallada, evaluando los riesgos y las medidas de protección a adoptar. Se evalúa este apartado con **un 75%** de la puntuación posible

ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.



La empresa comienza su memoria describiendo la normativa de referencia que ha tenido en cuenta su exposición.

La evaluación de los riesgos la realizan mediante un análisis semicuantitativo basado en la probabilidad de que ocurra un suceso y en la determinación de la severidad de las consecuencias a los elementos vulnerables de cada uno de los activos. Una vez asignado a cada suceso analizado una probabilidad y una severidad, se define el riesgo como el producto de las calificaciones numéricas asignadas. Realizan este análisis distinguiendo:

- Riesgos antisociales.
- Riesgos naturales.

Describen la casuística particular con las medidas a adoptar para los riesgos de intrusión, robo, vandalismo, amenaza de bomba, riesgo de manifestación, ataque NBQR, agresiones, delito informático, incendio, sismo y sequía.

La empresa realiza una somera o insuficiente evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, presentando en términos generales una escasa relación con los activos y un análisis y gestión de riesgos poco exhaustivo. Se evalúa este apartado con **un 25%** de la puntuación posible.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

La empresa comienza su exposición mediante unas definiciones previas y exponiendo el concepto de riesgo en materia de seguridad. Estudiarán aquellas situaciones en las que identificarán riesgos por encima del umbral deseado, siendo necesario aplicar un tratamiento que los disminuya siempre acorde al coste de protección asumible que no supere el coste del riesgo disminuido. El objetivo de este estudio para la empresa será pues alcanzar un coste de equilibrio.

La tipología de riesgos los divide en:

- Riesgos naturales.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos antisociales.
- Riesgos biológicos.
- Riesgos laborales.

A continuación, explican la metodología de análisis del riesgo que aplican, analizando el contexto del activo a proteger e identificando riesgos. Como metodología del análisis de riesgo utilizan el método ARS, que acentúa la importancia de la probabilidad de ocurrencia de la amenaza centrándose también en las consecuencias/impacto que provocará en caso de que ésta se materialice, facilitando el grado de vulnerabilidad de las instalaciones.

También hacen referencia a una extensa normativa de aplicación correspondiente a la Planificación y Gestión del Riesgo según la diferente tipología y necesaria para la elaboración de planes y actuaciones en materia de seguridad y emergencia.

Comienzan la evaluación del riesgo mediante una exposición y descripción del hospital en el que se desarrollará la actividad, emplazamiento, instalaciones existentes, medios externos de ayuda, medios humanos disponibles. A continuación, realiza una identificación de las amenazas y riesgos que se pueden producir, presentando una descripción de las principales vulnerabilidades con las que cuenta el centro hospitalario. En base a todo lo anterior presentan unas tablas con el análisis y evaluación del riesgo del edificio, obteniendo conclusiones y describiendo los riesgos más significativos distinguiéndolos en diferentes horarios.

En base al análisis y evaluación de riesgos realizado presentan las medidas de protección que permiten gestionar los niveles de riesgos identificados, presentando soluciones para reducir el riesgo en los riesgos y puntos más vulnerables detectados.

En general la empresa analiza y define los riesgos de manera detallada, evaluando los riesgos y las medidas de protección a adoptar. Se evalúa este apartado con **un 75%** de la puntuación posible

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

La empresa comienza su exposición justificando la metodología a emplear para el análisis del riesgo que va a realizar, utilizando como metodología la matriz probabilidad – impacto. Con esta matriz pretenden no solamente permite evaluar un riesgo, sino su clasificación y de forma paralela la toma de decisiones en función de la graduación otorgada a cada amenaza / riesgo.

Realizan una descripción de los riesgos analizados, definiendo la escala de probabilidad e impacto y un cálculo, obteniendo una valoración y catalogación final del riesgo.

A partir de ese cálculo presentan de forma somera una relación de medidas de protección a adoptar en función de los diferentes riesgos analizados.

En general la empresa realiza una somera o insuficiente evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, presentando en términos generales una escasa relación con los activos y un análisis y gestión de riesgos poco exhaustivo. Se evalúa este apartado con **un 25%** de la puntuación posible.

La puntuación es la siguiente:

	B) Calidad del análisis y gestión del riesgo (máximo puntos 9)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	75 %	6,75
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	75 %	6,75
ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	25 %	2,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	75 %	6,75
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	25 %	2,25

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.

En este apartado se valora, una vez definidos los riesgos, la realización de un protocolo de actuación ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos ya evaluados en el documento anterior.

La puntuación (máximo 7 puntos) se realiza del siguiente modo:

- a. Realiza unos exhaustivos (muy buena) protocolos de actuación ante incidentes. 100%
- b. Realiza unos detallados (buena) protocolos de actuación ante incidentes. 75%
- c. Realiza unos correctos (aceptable) protocolos de actuación ante incidentes. 50%
- d. Realiza unos someros (insuficiente) protocolos de actuación ante incidentes. 25%
- e. Realiza unos erróneos (deficiente) protocolos de actuación ante incidentes. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

La gestión de las incidencias será llevada por el gestor o inspectores de apoyo de la Delegación de Sevilla. Describe las funciones y competencias de los diferentes profesionales que darán soporte directamente al servicio para la resolución de las diferencias incidencias que surjan.

A través de la herramienta denominada VIVO se realizará el sistema de gestión de personal de la empresa. A través de esta herramienta se gestionarán los cuadrantes y partes diarios de trabajo y permitirá la introducción de incidencias al operativo para la gestión de sus nóminas, bajas o sustituciones. De igual modo, aportará información complementaria relativa al seguimiento del servicio.

Todas las incidencias serán reflejadas en el sistema que dispone la empresa denominada SegurEULEN mediante la cumplimentación del correspondiente informe de incidencias, con toda la información recabada y las acciones y medidas tomadas para su resolución, así como el estado de finalización de esta. El objeto de la plataforma SegurEULEN, será proporcionar una herramienta que permita la gestión y seguimiento del servicio al personal de EULEN Seguridad, aportando a los responsables del contrato del Órgano Gestor un acceso web, que muestra de manera exhaustiva y en tiempo real, aquellos acontecimientos que ocurren en sus instalaciones.

Propone realizar encuestas de satisfacción a los responsables del Órgano Gestor, a su propio personal y a los propios empleados y usuarios del centro sanitario (visitantes, pacientes, etc.). La realización de encuestas de satisfacción permitirá valorar la calidad y efectividad del servicio, así como detectar posibles defectos de este para proponer las medidas correctoras que pudieran ser necesarias. Siempre que se detecte una incidencia, que implique a un usuario/trabajador de las instalaciones, se le propondrá la posibilidad de rellenar una encuesta sencilla y anónima sobre su percepción de la resolución de la actuación y del servicio de vigilancia. Todos los usuarios serán informados de esta posibilidad.

Definen la elaboración de un Manual de Procedimientos específico para el centro gestor y a continuación describen 34 procedimientos de actuación generales para el servicio en los que se recogen los incidentes que se pudieran dar en el centro hospitalario, estructurándolo de manera ordenada y esquemática.



Se considera que la empresa realiza una detallada y buena descripción de los protocolos de actuación frente a incidencias, obteniendo una puntuación del **75%**.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

La empresa muestra los protocolos de actuación en caso de que se manifiesten 16 diferentes riesgos, implicando la acción del equipo de seguridad en el uso de los medios disponibles.

Se considera que la empresa realiza unos correctos pero insuficientes protocolos de actuación ante incidentes que se pueden producir en el centro, obteniendo una puntuación del **25%**.

ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.

La empresa muestra los protocolos de actuación en caso de que se manifiesten 11 diferentes riesgos, implicando la acción del equipo de seguridad en el uso de los medios disponibles. A continuación describe los medios materiales disponibles y una serie de elementos que redundarían en el beneficio del servicio.

Se considera que la empresa realiza unos correctos pero insuficientes protocolos de actuación ante incidentes que se pueden producir en el centro, obteniendo una puntuación del **25%**.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Las incidencias relativas a la seguridad se gestionarán a través de su plataforma SecuritasVISION.

Describen 24 procedimientos de actuación generales para el servicio en los que se recogen los incidentes que se pudieran dar en el centro hospitalario, estructurándolo de manera ordenada y esquemática.

Se considera que la empresa realiza unos correctos protocolos de actuación ante incidentes que se pueden producir en el centro, obteniendo una puntuación del **50%**.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Describen 18 procedimientos de actuación generales para el servicio en los que se recogen los incidentes que se pudieran dar en el centro hospitalario, estructurándolo de manera ordenada y esquemática.

Se considera que la empresa realiza unos correctos pero insuficientes protocolos de actuación ante incidentes que se pueden producir en el centro, obteniendo una puntuación del **25%**.

La puntuación es la siguiente:

	C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección. (máximo puntos 7)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	75 %	5,25
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	25 %	1,75
ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	25 %	1,75
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	50 %	3,50
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	25 %	1,75

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

De acuerdo con los pliegos, en este apartado se describirá la disponibilidad de los medios de apoyo a los servicios, de los recursos humanos, organizativos y técnicos (arcos, escáneres, vehículos, etc.) de la empresa, para restituir/reforzar el sistema de protección de los edificios, teniendo en cuenta la diversidad de medios y la localización de los servicios más próximos a los edificios objeto de protección.

La puntuación (máximo 7 puntos) se realiza del siguiente modo:

- 
- a. Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 100%
 - b. Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 75%
 - c. Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 50%
 - d. Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 25%
 - e. Realiza una errónea (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

En el primer punto la empresa indica que dispone de un centro de control integrado de seguridad CCSI, dirigido por un Director de Seguridad e Inspectores de guardia, y atendido por Vigilantes de Seguridad y Operadores las 24 horas. En este centro se completará y dará soporte al actual servicio y se atenderá cualquier incidencia que se produzca para darle solución. El centro de control está ubicado en una instalación independiente.

Las áreas que componen el centro de control de seguridad integral son:

- 
- Centro de Operaciones de Seguridad (COS).
 - Centrales Receptoras de Alarmas (CRA).
 - Centro de Operaciones de Videovigilancia (COV).
 - Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COC).
 - Centro de Operaciones de Inteligencia (COI).

Adicionalmente cuenta con el soporte de Call Center de su empresa.

Realiza una descripción de los medios materiales requeridos por el servicio, y aquellos considerados como medios auxiliares, necesarios para el correcto funcionamiento del servicio, indicando que todo el equipamiento relacionado será nuevo sin uso previo. Los tiempos de respuesta para el suministro de los medios materiales asignados al servicio de seguridad y Vigilancia del edificio, serán inmediatos al inicio del servicio y en menos de una hora por avería o pérdida.

La empresa dispone de una delegación en Sevilla para dar soporte al servicio de seguridad, además de otras delegaciones en todas las provincias de España.

Cuenta con un software corporativo con acceso a través de plataforma web denominado SegurEULEN, aportando a la prestación de los servicios un tratamiento personalizado de la información, en tiempo real y en movilidad, facilitando el control y seguimiento de los mismos. Las principales funciones que posee la herramienta son:

- Gestión de informes.

- 
- Asignación de tareas.
 - Gestión de novedades.
 - Rondas.
 - Notificaciones.
 - Gestión de documentos.
 - Gestión de llaves.
 - Gestión de matrículas.
 - Gestión de empleados.
 - Sistema de hombre muerto.

Presenta una relación de materiales eventuales y medios auxiliares de apoyo a disposición del contrato, especificando de forma clara los materiales incluidos en contrato y los medios adicionales de apoyo no incluidos, con posibilidad de solicitud a través del centro de control 24 h, indicando su plazo de entrega y cotización de forma individual.



Presenta organigrama nacional, estructura provincial de la empresa y organigrama del servicio.

Indica de forma específica que se dispondrá de un técnico en el contrato con vehículo rotulado para cumplir con los requerimientos del pliego y los tiempos de respuesta de reparaciones/reposiciones, recibiendo formación específica por el fabricante de los tornos de control de acceso del hospital.

A continuación, describen las competencias y responsabilidades de cada uno de los responsables del contrato, adjuntando una tabla con nombres, correos, teléfonos de contacto y horarios de disponibilidad.

Describen una relación de centros en los que actualmente prestan el servicio de seguridad.

Indican de forma específica que el plan de inspecciones para el servicio de vigilancia consistirá, como mínimo, en una inspección semanal.

Se considera que realiza una buena descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección existente en el centro hospitalario. Se evalúa este apartado con **un 75%** de la puntuación posible.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.



La empresa comienza la exposición describiendo los medios materiales que dispone y cómo y en qué medida se ponen a disposición del expediente. Describe la situación del centro de control operativo que dispone en Sevilla y en algunas provincias de España. El centro de control operativo y disponible las 24 horas, así como la central receptora de alarmas se encuentra ubicado en la provincia de Almería.

Realiza una descripción de manera general de los medios que dispone y de los servicios que está prestando en algunas empresas de Sevilla.

Realiza una descripción de las funciones, actividades y servicios que realiza la central receptora de alarmas.

Presenta una declaración jurada en la que pone a disposición en caso de necesidad sin coste para el Organismo de armamento y munición autorizada en caso de necesidad.

A continuación, define la aplicación EMF PEGASUS diseñada para gestionar los servicios de vigilancia y es la aplicación que la empresa utiliza para el control y las comunicaciones de sus efectivos. El acceso al programa es individual por vigilante permitiendo saber en cada momento qué vigilante en concreto está prestando el servicio, lo que ayuda a realizar cualquier comprobación que consideren oportuna para el control de la prestación del servicio. Con esta aplicación se puede:

- 
- Indicar novedades o incidencias por los vigilantes.
 - Configurar teléfonos de emergencia.
 - Listas de tareas.
 - Control de rondas con posibilidad de definir el seguimiento de rondas de maneras diferentes y buena descripción de las posibilidades que ofrece.
 - Movimiento brusco.

Describe lo que denomina Portal de Cliente siendo una aplicación en la se facilita al Organismo el acceso a la información de gestión de los activos, seguimiento de rondas, seguimiento de incidencias y seguimiento y rastreo de llaves. También ofrecen la posibilidad de enviar a los responsables del Organismo los informes de inspección que realicen los inspectores de la empresa.

Otras herramientas que presenta la empresa son:

- Gestión de llaves.
- Control de visitas.

- Control de alarmas.



Adjunta declaración jurada en la que pone a disposición de la sede del Hospital de Osuna el stock los siguientes servicios o materiales:

- Vehículos de la empresa previa petición del centro, así como un servicio de acuda y custodia de llaves sin coste adicional.
- Stock de emisoras y Walkies sin coste adicional.

Presenta una tabla con los servicios, horario y tiempos de respuesta ante diferentes eventualidades que surjan durante el servicio.

A continuación, realiza una descripción y presenta una tabla de los medios materiales incluidos para la prestación del servicio, así como una descripción de los medios materiales adicionales puestos a disposición previa valoración económica al encontrarse fuera de las mejoras ofrecidas.

Realiza una descripción de la uniformidad a emplear por los vigilantes de verano e invierno.

En cuanto a recursos humanos realiza una descripción de los recursos con los que cuenta y como lo ponen a disposición del Organismo, indicando relación de profesionales, nombres de responsables, funciones, teléfono, correo electrónico y horarios de contacto.



Describen de forma detallada el servicio de inspección a realizar por los inspectores de servicio, indicando que se realizarán al menos dos visitas semanales en cada uno de los turnos sin previo aviso, presentando un cuadrante de forma esquemática de cómo se realizarán. Dispondrán de un libro de inspecciones donde quedará constancia de las inspecciones realizadas al servicio por parte de la empresa. Para esto disponen también de una aplicación que cubre todos los aspectos de la inspección pudiendo informar a los responsables del Organismo Gestor de los resultados de las inspecciones realizadas.

A continuación, presenta un organigrama de la empresa y describe los tiempos de respuesta de sustitución del personal, estableciendo un tiempo de sustitución máximo y describiendo un protocolo de sustitución de este personal.

También describe los servicios extraordinarios que puedan surgir en el centro hospitalario, disponiendo de un retén de cuatro vigilantes el cual se facturará en caso de no disponer de bolsas de horas acumuladas.

En caso de emergencia o desastre en la sede del Hospital de Osuna ponen a disposición del servicio todo el personal de las delegaciones limítrofes.

Se considera que la empresa realiza una buena descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección existente en el centro hospitalario, aunque la relación de materiales incluidos para la prestación del servicio es inferior al

ofertado sin coste por otras empresas que optan al presente contrato. Se evalúa este apartado con **un 75%** de la puntuación posible

ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.

Inicia la exposición describiendo el plan de contingencias que elaborará e implantará en caso de ser adjudicatarios.

Refleja la disponibilidad de un centro operativo de servicios 24 horas 365 días.

Indica de manera somera los recursos humanos que dispone, presentando una tabla en la que indica diferentes tipos de respuesta para la cobertura de las contingencias que surjan para sustituir a los vigilantes. Describen las medidas para realizar el control de presencia, enfermedad o IT y huelga del personal asignado al contrato.

Presenta tablas con la estructura territorial de la empresa en la provincia de Sevilla, en la que viene reflejado el personal responsable asignado, cargos, teléfonos y correos electrónicos.

En cuanto a recursos materiales puestos a disposición del servicio indica el siguiente equipamiento:

- 
- Programa informático ILUNIÓN-LUCIA.
 - Comunicaciones.
 - Iluminación.
 - Elementos reguladores del tránsito.
 - Equipo de control de rondas.
 - Material operativo

Se considera que la empresa realiza una insuficiente descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección a disponer en el Organismo Gestor en el que se realizará la prestación del servicio. Se evalúa este apartado con **un 25%** de la puntuación posible.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

La empresa comienza la exposición con la descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para restituir/reforzar el sistema de protección del edificio.



Indica la ubicación de la Delegación que dispone en Sevilla, exponiendo a continuación de forma genérica la función del diferente personal de la empresa y el equipo humano total con que cuenta.

Presenta una tabla con todas las delegaciones que cuenta la empresa en la comunidad de Andalucía, así como organigrama con la estructura de la empresa en la delegación de Sevilla.

A continuación, presenta tablas con la descripción del equipo humano y de apoyo que pone a disposición del servicio, indicando nombre, teléfono, correo electrónico y horarios de contacto, de forma general y específica para el Organismo Gestor.

Ante cualquier situación prevista la empresa garantiza la disponibilidad inmediata de los recursos ofrecidos en el expediente. La empresa atenderá de manera INMEDIATA cualquier necesidad relacionada con los Recursos Humanos, y darán respuesta en el plazo máximo de cinco minutos a cualquier necesidad que pueda surgir durante la ejecución del servicio.

El centro de control operativo 24 h de la empresa se encuentra ubicado en la localidad de Sevilla realizando una buena descripción de las características de la misma, así como servicios prestados.

Ofrece los siguientes servicios bajo solicitud de presupuesto por no encontrarse incluidos dentro del contrato:

- Servicio de escolta.
- Servicio de armados.
- Custodia documentos/haberes.



Realiza una descripción de la uniformidad de invierno y verano, con indicación de fechas de entrega de las mismas. También realiza una descripción del material a disponer por los vigilantes, así como fecha de entrega.

Pone a disposición del servicio una uniformidad VIP para eventos especiales previo presupuesto.

Presenta su software multiplataforma Securitas VISION mediante el cual según indica la empresa se podrá realizar el seguimiento, control y gestión integral de la seguridad, desde cualquier sitio y en tiempo real. De este software destacan como funcionalidades más importantes notificación de incidencias, informe diario de actividades, control y ejecución de rondas e inspecciones, registro personalizable de tareas y actuaciones realizadas, notificaciones automáticas, presencia y geofence, gestión documental en la nube, comunicaciones internas y órdenes de puesto. Los responsables del Organismo Gestor podrán acceder a la plataforma para consultar información.

Desde esta plataforma se gestionan las siguientes aplicaciones:

- Control VISION para la gestión de rondas programadas en el centro.

- 
- Check VISION para el sistema de control de inspecciones a realizar, indicando que se consensuará con los responsables del Organismo Gestor el número a realizar durante la semana.
 - DocOne VISION para la gestión documental de toda la documentación.
 - Sistema de control de presencia Geofence disponiendo de un panel control real con la presencia de cada vigilante mediante geolocalización.

Exponen los vehículos, medios de comunicación, materiales y medios auxiliares que dispone la empresa indicando cuales serán dotados para el contrato y cuáles serán facilitados bajo presupuesto.

Se considera que la empresa realiza una correcta descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección existente en el centro hospitalario, aunque la relación de materiales incluidos para la prestación del servicio es inferior al ofertado sin coste por otras empresas que optan al presente contrato. Se evalúa este apartado con un **50%** de la puntuación posible.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.



La empresa comienza la descripción indicando la ubicación de su delegación en Sevilla, indicando los recursos humanos disponibles siendo en este caso bastante inferior al de otras empresas que se han presentado al contrato.

Describen como cubrirán las contingencias surgidas con el personal disponible y como gestionarán este servicio, indicando además que se dispondrá de un retén de 2 personas para casos de emergencia y el tiempo que tardarán en la sustitución.

Exponen otras empresas en las que actualmente están prestando el servicio en Sevilla.

A continuación, indica los nombres, teléfonos de contacto, correos electrónicos y tiempo de respuesta de los responsables que formarán parte de este contrato en caso de resultar adjudicatarios. Explica como gestiona la empresa, las funciones y medidas organizativas que tienen asociadas los mandos intermedios a nivel de servicio.

En cuanto a recursos técnicos explica los materiales que dispondrá en la delegación de Sevilla. Cuenta con una central receptora de alarmas situada en Badajoz. Entre los principales medios materiales que dispone se destaca un software de gestión y tratamiento de alarmas

Expone los medios materiales y uniformes que tendrá como retén en su delegación para casos de sustitución, pero no indica ni aclara las cantidades que aportará al inicio del contrato.

Se considera que la empresa realiza una insuficiente descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección a disponer en el Organismo Gestor en el que se realizará la prestación del servicio. Se evalúa este apartado con un **25%** de la puntuación posible.

La puntuación es la siguiente:

	D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios. (máximo puntos 7)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	75 %	5,25
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	75 %	5,25
ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	25 %	1,75
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	50 %	3,50
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	25 %	1,75

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.

En este apartado se valora la descripción del sistema de información de manera que se pueda apreciar el grado en el que se facilita al cliente el seguimiento de la prestación contratada.

La puntuación (máximo 3 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda. 100%
- Provee de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para el informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información. 75%
- Provee de un sistema de información no informatizado que describe de forma completa el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información. 50%

- 
- d. Provee de un sistema de información no informatizado que describe parcialmente el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información. 25%
 - e. No ha previsto proveer de un sistema de información informatizado ni describe el tipo de documentos que servirán para el informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

La empresa EULEN SEGURIDAD, S.A. implantará sin coste para el cliente un software GMAO para la gestión informatizada del servicio de mantenimiento denominada GIM. Todo el mantenimiento de los sistemas de seguridad se gestionará a través de este software. GIM permite una mejor organización de la documentación técnica y la adecuada planificación de las tareas de mantenimiento preventivo, conductivo y técnico-legal a realizar. El programa genera toda la documentación necesaria, como ordenes de trabajo, informes, historiales, gráficos, etc. Existe una aplicación para dispositivo móvil (smartphone). La empresa elaborará un Plan de Mantenimiento Preventivo. Se describen las labores de mantenimiento preventivo a realizar para los diferentes sistemas. También se detallan las distintas herramientas y protocolos para la supervisión del estado y funcionamiento de los sistemas de seguridad, prestando especial atención a la Central Receptora de Alarma.

Se otorga una puntuación del **75%** sobre la puntuación máxima de este apartado.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

La empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., detalla en este apartado las labores de mantenimiento preventivo a realizar para los diferentes sistemas, incluyendo periodicidades, procedimientos, así como los recursos humanos puestos a disposición. Se aporta un compromiso de la puesta a disposición de un acceso a la plataforma BETA10 para el control del mantenimiento preventivo de los sistemas de seguridad. BETA10 es el software que GRUPO CONTROL está utilizando en todas sus labores de mantenimiento preventivo. Es un portal web GMAO al que se accede desde un navegador y es compatible con todos los dispositivos (ordenador, smartphone y tablet). Dentro de esta plataforma se dispone de un módulo de clientes para la comprobación de las operaciones de mantenimiento preventivo estando informado en todo momento de las condiciones de los sistemas de seguridad que forman parte del contrato.

Se otorga una puntuación del **75%** sobre la puntuación máxima de este apartado.

ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.

La empresa ILUNION SEGURIDAD, S.A. cuenta actualmente con una aplicación informática denominada LUCIA en la que se puede realizar la gestión del mantenimiento integral en tiempo real. Es la solución que la empresa tiene licenciada para gestionar sus servicios. Es un sistema basado en un entorno web que también permite su funcionamiento desde una app móvil. Cuenta con sendos módulos de mantenimiento de sistemas de seguridad y de planificación, control y seguimiento del mantenimiento preventivo. En caso de resultar adjudicataria la implantación del sistema sería inmediata. Las instalaciones tendrían cargadas en la aplicación su estructura de equipamientos a mantener y el plan de mantenimiento para cada una de ellas. Paralelamente la empresa registrará las tareas preventivas de los sistemas de seguridad en el GMAO corporativo del SAS. En este sentido ILUNION SEGURIDAD se compromete a:

1. Registrar en el GMAO corporativo del SAS todas las instalaciones de todos los centros. Esto tendrá que estar ejecutado en el primer trimestre de ejecución del servicio.
2. Registrar todas las tareas preventivas y adjuntar la documentación de cada una de las tareas preventivas en la plataforma corporativa del SAS.
3. Proporcionar al Centro Gestor la información detallada sobre el desarrollo de las tareas preventivas y la documentación exigida por la legislación vigente.
4. Correr con los gastos asociados a la utilización y permisos del GMAO corporativo del SAS.



Se otorga una puntuación del **100%** sobre la puntuación máxima de este apartado.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

La empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. propone la implantación de un sistema de gestión del mantenimiento informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener de los distintos sub-sistemas y en el que el propio cliente puede optar por solicitar informes al sistema directamente en tiempo real o por recibirlos a demanda periódicamente. El sistema propuesto se trata del módulo de mantenimiento "Securitas VISION 365 Maintenance" describiéndose sus características técnicas. Se detalla la operativa del servicio técnico, el panel de control del cliente en el sistema y la frecuencia de entrega de informes y de reuniones de seguimiento del contrato. La empresa conectará el sistema de intrusión y de CCTV al SECURITAS OPERATION CENTER que se encargará de monitorizar todos los elementos a mantener objeto del contrato, enviando avisos de todos los eventos que éste considere oportunos.

Se otorga una puntuación del **75%** sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

La empresa **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.** utiliza "Protecus" como sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo, donde se integran diversas funciones y datos relacionados con la planificación, ejecución, y seguimiento de las actividades de mantenimiento preventivo. Mediante esta herramienta, la empresa puede llevar un control global y organización absoluta sobre el servicio, sus características son: Gestión de Activos, Programación de Mantenimiento, Alertas y Notificaciones, Informe y Análisis. La empresa pone a disposición el acceso web a la herramienta mediante la cual se podrán consultar toda la información referente al centro. Mediante el módulo Acceso Web y Control de Trabajos se podrá:

- 
- Consultar el historial de revisiones.
 - Consultar el historial de Equipos.
 - Realizar listados de inventarios.
 - Acceder a Certificados, incluso se podrían firmar electrónicamente dichos certificados, bien sean preventivos o correctivos.
 - Solicitar Presupuestos de nuevos Proyectos.
 - Avisar de incidencias, llevando la gestión y el seguimiento.
 - Visualizar los trabajos pendientes a realizar.
 - Realizar encuestas de satisfacción.
 - Realizar la aprobación de trabajos.

Se otorga una puntuación del **75%** sobre la puntuación máxima de este apartado.

La puntuación es la siguiente:

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar. (Máximo 3 puntos)

	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	75 %	2,25
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	75 %	2,25
ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	100 %	3
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	75 %	2,25
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	75 %	2,25

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.

Para este apartado hay que valorar si el sistema de gestión del mantenimiento preventivo cuenta con sistemas de calidad.

La puntuación (máximo 2 puntos) se realiza del siguiente modo:

- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral. 100%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa semestral. 75%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa anual. 50%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo no está fundado en normas de calidad y no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que excede y mejor los mínimos legales establecidos. 25%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo no está fundado en normas de calidad y no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

EULEN SEGURIDAD, S.A. realiza una breve descripción del mantenimiento preventivo, informa que la documentación quedará recogida en el software de gestión del mantenimiento GIM y realizarán las tareas preventivas de manera presencial trimestralmente. Financia la realización de auditoría externa. Solamente Presenta su certificado de gestión de calidad ISO 9001:2015.

Se valora el modelo de gestión mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad, pero presentan únicamente el certificado de gestión de calidad ISO 9001:2015 mientras que otras empresas presentan más certificados en otras normas relacionadas, aunque se compromete a financiar la auditoría externa trimestralmente, por ello se valora en un **50%**.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, entre los diversos certificados de gestión se nombra una muestra representativa:

- Calidad bajo ISO 9001:2015
- Medio ambiente ISO 14001:2015
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018
- Sistema de Seguridad de la información ISO/IEC 27001.2013. ect...

Realizarán las tareas preventivas con la periodicidad que establece para el mantenimiento de las mismas.

Facilitará el informe de la auditoría externa llevada a cabo por la empresa otorgadora del certificado, auditoría financiada por GRUPO CONTROL, para que también sea consciente que los procedimientos llevados a cabo en sus labores de mantenimiento preventivo se han llevado a cabo mediante los estándares de calidad necesarios, con periodicidad trimestral.

Se valora el modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en un amplio abanico de normas de calidad las cuales presenta sus certificados y prevé financiar su auditoría externa trimestral por todo ello su grado de cumplimiento es **100%**.

ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.

ILUNION SEGURIDA D S.A., Se valora muy positivamente ya que detalla exhaustivamente los sistemas de calidad en la gestión del mantenimiento presentando un elevado número de certificado en normas relacionadas, además desarrollan muy detalladamente lo que deben cumplir sus mantenimientos según la normativa correspondiente. ILUNION SEGURIDAD cuenta con servicio de auditoría externa para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y garantizar la calidad de los mismos. Tiene previsto financiar la auditoría externa trimestral.

Se valora el modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en un amplio abanico de normas de calidad las cuales presenta sus certificados y prevé financiar su auditoría externa trimestral por todo ello su grado de cumplimiento es **100%**.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

SECURITAS SEGURIDA DE ESPAÑA, S.A., Se valora positivamente la presentación de un amplio catálogo de certificaciones relacionadas con la calidad señalando que su sistema de calidad está fundado en dichas normas, además explica su metodología de trabajo basados en indicadores de tiempos de respuesta y de tiempos de resolución y metodología de calidad en las que se basa el modelo de gestión del mantenimiento preventivos. Además, tiene previsto financiar la realización de auditoría externa trimestral.

Se valora el modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en un amplio abanico de normas de calidad las cuales presenta sus certificados y prevé financiar su auditoría externa trimestral por todo ello su grado de cumplimiento es **100%**.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

En el caso de SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. desarrolla muy extensamente el mantenimiento preventivo basada en la legislación pertinente, el modelo de gestión del mantenimiento preventivo no está fundado en normas de calidad, pero sí prevé financiar su auditoría externa trimestralmente.

El modelo de gestión del mantenimiento preventivo no está fundado en normas de calidad, pero prevé financiar su auditoría externa trimestral por todo ello se valora como **50 %**.

La puntuación es la siguiente:

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo. (Máximo 2 puntos)		
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	50%	1,00



GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	100%	2,00
ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	100%	2,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	100%	2,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	50%	1,00

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.

En este apartado se valora la existencia de un sistema de información para la comunicación y seguimiento de las averías, mantenimiento correctivo.



La puntuación (máximo 3 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso histórico de averías por componente). 100%
- Provee de un completo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto. (Incluso histórico de averías por componente). 75%
- Provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto. 50%
- Provee de un sistema de información no informatizado para la comunicación de averías. 25%
- No provee de un sistema de información para la comunicación de averías. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

La empresa EULEN SEGURIDAD, S.A. implantará sin coste para el cliente un software GMAO para la gestión informatizada del servicio de mantenimiento denominada GIM. Todo el mantenimiento de los sistemas de seguridad se gestionará a través de este software. GIM permite una mejor organización de la documentación técnica y la adecuada planificación de las tareas de mantenimiento preventivo, conductivo y técnico-legal a realizar. El programa genera toda la documentación necesaria, como ordenes de trabajo, informes, historiales, gráficos, etc. Existe una aplicación para dispositivo móvil (smartphone). Como mejora, el mantenimiento correctivo también se gestionará a través de GIM. Se detalla la operativa para la atención de averías o problemas comunicados o

31 detectados hasta que el equipo restablezca su estado normal de funcionamiento. Asimismo, se describe los medios humanos y materiales para la prestación del servicio.

Se otorga una puntuación del **75%** sobre la puntuación máxima de este apartado.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

La empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. detalla en este apartado la metodología cronológica en relación con la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo. En cuanto a la recepción y atención de averías pone a disposición un número de atención 24 horas/365 días y un buzón de correo electrónico. En cuanto a las acciones de mantenimiento correctivo se indican las modalidades de asistencia remota y asistencia in situ. Se aporta un compromiso de la puesta a disposición de un acceso a la plataforma BETA10 para el control del mantenimiento correctivo de los sistemas de seguridad. BETA10 es el software que GRUPO CONTROL está utilizando en todas sus labores de mantenimiento correctivo. Es un portal web GMAO al que se accede desde un navegador y es compatible con todos los dispositivos (ordenador, smartphone y tablet). Dentro de esta plataforma se dispone de un módulo de clientes siendo las principales funciones las siguientes:

- Chequear los datos referentes a sus sistemas.
- Descargar facturas y presupuestos.
- Comprobar las revisiones, partes y ordenes de trabajo de los sistemas.
- Consultar e informar de incidencias.
- Descargar archivos adjuntos y documentación oficial.
- Usuarios con diferentes permisos de acceso por cada cliente.
- Aspecto web personalizable mediante hojas de estilo CSS.

Se otorga una puntuación del 100% sobre la puntuación máxima de este apartado.

ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.

La empresa ILUNION SEGURIDAD, S.A. cuenta actualmente con una aplicación informática denominada LUCIA en la que se puede realizar la gestión del mantenimiento integral en tiempo real. Es la solución que la empresa tiene licenciada para gestionar sus servicios. Es un sistema basado en un entorno web que también permite su funcionamiento desde una app móvil. Cuenta con un módulo de gestión del mantenimiento correctivo permitiendo generar incidencias de una forma muy simple.



Las incidencias se gestionan mediante la apertura de una orden de trabajo en entorno WEB o móvil desde la APP. Una vez resuelta la incidencia, el sistema permite emitir informes tanto en formato papel como en formato Excel o Word.

Paralelamente la empresa registrará las tareas correctivas de los sistemas de seguridad en el GMAO corporativo del SAS. En este sentido ILUNION SEGURIDAD se compromete a:

1. Registrar en el GMAO corporativo del SAS todas las instalaciones de todos los centros. Esto tendrá que estar ejecutado en el primer trimestre de ejecución del servicio.
2. Registrar todas las tareas preventivas y adjuntar la documentación de cada una de las tareas preventivas en la plataforma corporativa del SAS.
3. Proporcionar al Centro Gestor la información detallada sobre el desarrollo de las tareas preventivas y la documentación exigida por la legislación vigente.
4. Correr con los gastos asociados a la utilización y permisos del GMAO corporativo del SAS.

Se otorga una puntuación del **100%** sobre la puntuación máxima de este apartado.



SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

La empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. pretende implantar el sistema Securitas VISION 365 Maintenance en el servicio de mantenimiento el cual tiene funciones dedicadas al desarrollo de los diferentes mantenimientos correctivos que puedan surgir. Se detalla la operativa del servicio técnico. En cuanto a la comunicación de averías, la creación de avisos al técnico de mantenimiento estará centralizada desde la plataforma de escritorio/app. Se describe el seguimiento de averías por parte del cliente. Una vez que el aviso se haya cerrado, se generará un informe con las actuaciones y se notificará por correo electrónico y/o SMS cuando finalice la acción correctiva. También se dispondrá de los informes a demanda mediante el acceso al portal del cliente. Securitas VISION 365 Maintenance ofrece la opción de descargar los datos de los mantenimientos correctivos realizados en Excel y CSV para determinar qué componentes fallan más y poder modificar el Plan de Mantenimiento preventivo en base a análisis estadístico.

Se otorga una puntuación del **100%** sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

La empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. para la gestión del mantenimiento correctivo se apoya en su software de gestión "Protecus". Mediante esta herramienta, la empresa pondrá a disposición la posibilidad de realizar las siguientes operaciones:

- Gestión de solicitudes de mantenimiento (aparte de ello también pondrá a disposición el teléfono del centro de control que estará disponible 24 horas/365 días).

- 
- Seguimiento del estado de las solicitudes.
 - Registro de historial de reparaciones.
 - Gestión de inventario de repuestos.
 - Análisis de causas de raíz.

Se otorga una puntuación del 75% sobre la puntuación máxima de este apartado.

La puntuación es la siguiente:



	G) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo . (Máximo 3 puntos)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	75 %	2,25
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	100 %	3
ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	100 %	3
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	100 %	3
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	75 %	2,25

5. ANÁLISIS Y PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS

H. Previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas:

En este apartado se detallará el tiempo que la persona licitadora está en condiciones de garantizar que tardará en la comprobación presencial de alarmas y aportación de llaves cuando sea ello necesario. Según el documento de PPTP la adjudicataria deberá disponer de un dispositivo de coches



patrulla y vigilantes de seguridad que permita acudir para verificar una alarma y actuar en consecuencia, en un tiempo máximo de treinta minutos, contando desde que se produce la alarma o aviso.

La puntuación (máximo 4 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en la mitad del tiempo máximo previsto en PPT de contrato basado. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en dos tercios del tiempo máximo previsto en PPT del contrato basado. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en tres cuartos del tiempo máximo previsto en PPT del contrato basado. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en más de los tres cuartos del tiempo máximo previsto en PPT del contrato basado. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.



Por tanto, las propuestas y valoraciones de las empresas licitadoras son:

EULEN SEGURIDAD, S.A.

EULEN SEGURIDAD, S.A., se compromete a garantizar la comprobación presencial de alarmas en 10 minutos, lo que equivale a un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de PPTP.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

GRUPO CONTROL EMPRESA SEGURIDAD, S.A.U., se compromete a garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de PPTP.

ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.

ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A., se compromete a garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de PPTP.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., se compromete a garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de PPTP.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., se compromete a garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de PPTP.

La puntuación es la siguiente:

	H) Previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas (Máximo 4 puntos)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100 %	4
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	100 %	4
ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	100 %	4
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	100 %	4
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	100 %	4

I. Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación:

En este apartado se detallarán los tiempos previstos de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener definidos en la cláusula correspondiente del PPTP del contrato basado, esto es, la empresa adjudicataria se compromete a cumplir los siguientes tiempos de respuesta:



Averías: plazo máximo de 4 horas para la presencia de técnicos especialistas en el caso de averías críticas, a contar desde que se notifica el aviso hasta que se produce la presencia del personal de mantenimiento en el Centro donde se haya producido la incidencia.

La adjudicataria deberá disponer de equipos de reserva y repuestos suficientes. La resolución de la incidencia y restablecimiento del servicio afectado deberá realizarse en un plazo inferior a cinco horas.

Se considerarán averías críticas:

- Las que afecten a la red de comunicación C.C.TV. y al sistema de visualización y grabación de imágenes (tanto hardware como software);
- Las que afecten a la red de comunicación del control de accesos y su sistema informático (tanto hardware como software);
- Las que afecten a los tornos de control de acceso.



Para otras averías o incidencias de funcionamiento de los sistemas de seguridad, se establece un plazo máximo de un día hábil de tiempo de respuesta, a contar desde que se produce la alarma de un sistema de seguridad o se avisa a la adjudicataria, según los casos.

La Administración tendrá la potestad de ampliar los plazos estipulados si considera que la Adjudicataria ha actuado con la diligencia necesaria.

La puntuación (máximo 4 puntos) se realiza del siguiente modo:

A partir de los tiempos ofertados de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener, se calculará, para cada persona licitadora, el tiempo medio de respuesta para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez).

A continuación, se ordenarán de menor a mayor, los tiempos medios de todas las personas licitadoras.

- a. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el primero (menor tiempo medio de respuesta).
- b. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el segundo mejor tiempo medio de respuesta.
- c. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el tercer mejor tiempo medio de respuesta.
- d. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el cuarto mejor tiempo medio de respuesta.
- e. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXX II para el quinto y siguientes tiempos medios de respuesta.

Por tanto, las propuestas y valoraciones de las empresas licitadoras son:

EULEN SEGURIDAD, S.A.

EULEN SEGURIDAD, S.A. declara que el tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación para cada uno de los elementos a mantener para los diez primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) será de quince minutos (0,25 h).

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

GRUPO CONTROL EMPRESA SEGURIDAD, S.A.U. declara que el tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación para cada uno de los elementos a mantener para los diez primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) será de dos horas (2h).

ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.

ILUNION SEGURIDAD, S.A. se compromete a mantener los sistemas y componentes en tiempo máximo de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para los diez primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) en un tiempo máximo de 90 minutos (1,5 h).

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., se compromete a cumplir con los tiempos ofertados para la restitución a correcto funcionamiento/sustitución de cada uno de los elementos a mantener definidos en la cláusula correspondiente del PPTP en un tiempo máximo a 30 minutos (0,5 h).

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., se compromete al correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener en un plazo máximo de una hora (1 h).

La puntuación es la siguiente:

I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (Máximo 4 puntos)

	Tiempo medio de reparación/reposición	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	0,25 h	100 %	4
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	2,0 h	25 %	0
ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	1,5 h	25%	1
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0,5 h	75%	3
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	1,0 h	50 %	2

J) Formación obligatoria. Horas presenciales:

En este apartado se expondrá el número de horas presenciales (mínimo 10 horas) de formación obligatoria (mínimo 20 horas) sobre dicho mínimo establecido en el artículo 7 de la orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

Según contempla el PPTP, la puntuación (máximo 10 puntos) se realizará de la siguiente forma:

Oferta 10 horas de formación presencial (mínimo establecido en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011). Se otorgarán 0 puntos.

Oferta 12 horas de formación presencial. Se otorgará el 20% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Oferta 14 horas de formación presencial. Se otorgará el 40% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Oferta 16 horas de formación presencial. Se otorgará el 60% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Oferta 18 horas de formación presencial. Se otorgará el 80% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Oferta 20 horas de formación presencial. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.



La no entrega del modelo del anexo XXIX o la falta de alguna de las firmas supondrá que se otorguen cero puntos en este criterio.

Por tanto, las propuestas y valoraciones de las empresas licitadoras son:

EULEN SEGURIDAD, S.A.

EULEN SEGURIDAD, S.A.: se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.



GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.: se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.

ILUNION SEGURIDAD, S.A. se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. se compromete a ofertar un total de 10 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

La puntuación es la siguiente:

J) Formación obligatoria. Horas presenciales (Máximo 10 puntos)

	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100%	10
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	100%	10
ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	100%	10
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	100%	10
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	100%	10

K) Oferta económica.

La puntuación de este criterio será como máximo de 42 puntos.

La oferta económica deberá expresar el importe global del coste de los servicios, para cada lote que se licite. Además, se deberán detallar los siguientes importes:

- Importes ofertados, por hora, de cada una de las actividades que intervengan en la modalidad que corresponda. Estos importes no podrán ser superiores a los ofertados por la persona licitadora en el acuerdo marco ni inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.
- Importe ofertado, por hora, de la modalidad que constituya el objeto del contrato basado.
- Importe total básico ofertado del contrato basado.
- Importes ofertados de complementos. Estos importes no podrán ser inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.
- Porcentaje de costes indirectos aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.
- Porcentaje de gastos generales aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.
- Porcentaje de beneficio industrial aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.
- Importe de la oferta, que deberá venir expresada en letras y en números.

Los importes no incluirán, en ningún caso, el impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Las ofertas que no contengan todos los datos anteriores o aquellas en las que no se pueda conocer con claridad alguno de ellos se considerarán ofertas incompletas y, en consecuencia, no se valorarán y serán excluidas del contrato basado.

Para la valoración de este criterio se valorarán independientemente cada uno de los ejercicios económicos en los que vaya a desarrollarse el contrato basado. Cada ejercicio se valorará hasta el máximo de puntos consignado en la tabla del anexo XXXII para cada lote.

Las ofertas se valorarán por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_{of} = P_{max} * B_{of} * K$$

donde:

P_{of} = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar.

P_{max} = Puntuación máxima del criterio precio.

B_{of} = Baja de la oferta a valorar, obtenida como

$$B_{of} = \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado}}{\text{Precio máximo de licitación}}$$

donde:

B_{max} = Baja máxima de entre todas las ofertas.

K = Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada.

Para el presente acuerdo marco se adopta un valor inicial de $K = 10$.

El valor final de K a aplicar será el siguiente:

Si la B_{max} ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K :

$$K=10$$

Si la B_{max} ofertada resulta superior a la inversa del valor de K :

$$K = \frac{1}{B_{max}}$$



Previamente, se comprueban las ofertas económicas en base a lo que establece el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el Acuerdo Marco de HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES:

25.2.2.A. Contenido de la documentación.

Documento K). Oferta económica:

La oferta económica deberá expresar el importe global del coste de los servicios, para cada lote que se licite. Además, se deberán detallar los siguientes importes:

- 
- *Importes ofertados, por hora, de cada una de las actividades que intervengan en la modalidad que corresponda. Estos importes no podrán ser superiores a los ofertados por la persona licitadora en el acuerdo marco ni inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.*
 - *Importe ofertado, por hora, de la modalidad que constituya el objeto del contrato basado.*
 - *Importe total básico ofertado del contrato basado.*
 - *Importes ofertados de complementos. Estos importes no podrán ser inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.*
 - *Porcentaje de costes indirectos aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.*
 - *Porcentaje de gastos generales aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.*
 - *Porcentaje de beneficio industrial aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.*
 - *Importe total de la oferta, que deberá venir expresada en letras y en números.*

Para realizar la comprobación del cumplimiento por las empresas licitadoras de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares citado con relación a que los importes ofertados no pueden ser inferiores a los establecidos en el CCEES-2021, se les solicitó aclaraciones a sus ofertas a través de SIREC con fecha 23 de octubre de 2024.

EULEN SEGURIDAD, S.A.

Según establece el Pliego de cláusulas administrativas particulares:

- *Importes ofertados de complementos. Estos importes no podrán ser inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.*

La empresa licitadores EULEN SEGURIDAD, S.A. aclara que el plus de antigüedad (Coste hora) sin coste de la Seguridad Social que utiliza para el cálculo del coste del complemento antigüedad para los ejercicios 2024 y 2025 son respectivamente: 0,53 € y 0,56 €.

 Ambos costes hora se encuentran por debajo del coste hora de Convenio de aplicación, que se calcula en 0,69 € y 0,70 € para 2024 y 2025 respectivamente, en base a la media del número de quinquenios del personal que actualmente presta el servicio (1,90).

Se aprecia por esta Comisión técnica la empresa **EULEN SEGURIDAD, S.A.** ha incumplido esta limitación establecida en la cláusula 25.2.2.A del PCAP.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

Según establece el Pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Importes ofertados de complementos. Estos importes no podrán ser inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.

La empresa licitadores GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. aclara que el plus de antigüedad (Coste hora) sin coste de la Seguridad Social que utiliza para el cálculo del coste del complemento antigüedad para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 son respectivamente: 0,36 €, 0,37 € y 0,39 €

 Estos costes hora se encuentran por debajo del coste hora de Convenio de aplicación, que se calcula en 0,69 €, 0,70 € y 0,72 € para 2024, 2025 y 2026 respectivamente, en base a la media del número de quinquenios del personal que actualmente presta el servicio (1,90).

Se aprecia por esta Comisión técnica la empresa **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.** ha incumplido esta limitación establecida en la cláusula 25.2.2.A del PCAP.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Según establece el Pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Importes ofertados de complementos. Estos importes no podrán ser inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.

La empresa licitadores SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A aclara que el plus de antigüedad (Coste hora) sin coste de la Seguridad Social que utiliza para el cálculo del coste del complemento antigüedad para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 son respectivamente: 0,34 €, 0,45 € y 0,58 €.

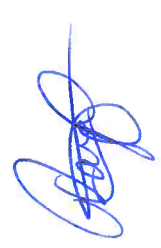
Estos costes hora se encuentran por debajo del coste hora de Convenio de aplicación, que se calcula en 0,69 €, 0,70 € y 0,72 € para 2024, 2025 y 2026 respectivamente, en base a la media del número de quinquenios del personal que actualmente presta el servicio (1,90).

Así mismo, aclara los importes aplicados para los pluses:



	2024	2025	2026
Coste hora nocturna	0,2673 €	0,2781 €	0,2864 €
Coste hora diurna festiva	0,2052 €	0,2163 €	0,2228 €
Coste hora nocturna festiva	0,2287 €	0,2369 €	0,2440 €
Plus responsable	0,0500 €	0,0515 €	0,0530 €

Estos costes hora se encuentran por debajo de los establecidos en el convenio colectivo de aplicación:



	2024	2025	2026
Coste hora nocturna	1,18 €	1,22 €	1,26 €
Coste hora diurna festiva	0,96 €	0,99 €	1,02 €
Coste hora nocturna festiva	2,14 €	2,21 €	2,28 €
Plus responsable	0,68 €	0,70 €	0,72 €

Se aprecia por esta Comisión técnica la empresa **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A** ha incumplido esta limitación establecida en la cláusula 25.2.2.A del PCAP.

ILUNIÓN SEGURIDAD S.A.

Según establece el Pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Importes ofertados, por hora, de cada una de las actividades que intervengan en la modalidad que corresponda. Estos importes no podrán ser superiores a los ofertados por la persona licitadora en el acuerdo marco ni inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.

Según resolución de adjudicación del Acuerdo Marco de HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (LOTE N.º 48) de fecha: 10/01/2024, la oferta de la empresa ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A. fue:

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

ABONO DE HABERES AL PERSONAL:		CUATRO	DÍAS ANTES DE QUE ACABE EL MES		
PRECIOS POR HORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS			EJERCICIO		
			2024	2025	2026
ACTIVIDAD 1:	VIGILANCIA		16,82 €	17,15 €	17,50 €
ACTIVIDAD 2:	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD		3,58 €	3,64 €	3,72 €
ACTIVIDAD 3:	GESTIÓN DE ALARMAS		0,45 €	0,46 €	0,46 €
MODALIDAD 2:	VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS		20,85 €	21,25 €	21,68 €

La oferta económica presentada por empresa ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A para la licitación del presente contrato basado ha sido:

CONCEPTOS		Ejercicio		
		2024	2025	2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	19,94 €	20,95 €	21,54 €
	Mantenimiento de seguridad (IA2)	1,37 €	1,38 €	1,40 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,01 €	0,01 €	0,01 €
Modalidad (IM= IA1+IA2+IA3)		21,32 €	22,34 €	22,95 €

Se aprecia por esta Comisión técnica que los precios ofertados de la actividad de Vigilancia (IA1) en todos los años de duración del contrato basado superan a los ofertados por la licitadora en el Acuerdo Marco, por lo que la empresa **ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A. ha incumplido esta limitación establecida en la cláusula 25.2.2.A del PCAP.**

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

La oferta económica de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. cumple lo que establece el punto 25.2.2.A. del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el Acuerdo Marco de HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES en cuanto al contenido de la documentación presentada, por lo que se procede a su valoración:

Para hallar $P_{of} = P_{max} * B_{of} * K$, primero tenemos que hallar los valores de B_{of} y de K por tanto:

A) Valores de B_{of} :

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Año 2024

$$B_{of} = \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado}}{\text{Precio máximo de licitación}} = \frac{52.682,62 \text{ €} - 48.631,21 \text{ €}}{52.682,62 \text{ €}} = 0,07690$$

Año 2025

$$B_{of} = \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado}}{\text{Precio máximo de licitación}} = \frac{645.486,26 \text{ €} - 604.236,96 \text{ €}}{645.486,26 \text{ €}} = 0,06390$$

Año 2026

$$B_{of} = \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado}}{\text{Precio máximo de licitación}} = \frac{659.063,12 \text{ €} - 629.776,35 \text{ €}}{659.063,12 \text{ €}} = 0,04444$$

RESULTADOS de B_{of} :

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	
Año 2024	0,07690
Año 2025	0,06390
Año 2026	0,04444

En este caso al existir solo una empresa a valorar los valores de B_{of} coinciden con los B_{max} para cada anualidad.

B) Valores de K:

Como la B_{max} ofertada resulta inferior a la inversa del valor de K (0,1), entonces:

$$K = 10$$

C) Cálculo de la puntuación de cada oferta:

Con los datos anteriores podemos calcular:

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Año 2024

$$P_{of} = P_{max} * B_{of} * K = 42 * 0,07690 * 10 = 32,30$$

Año 2025

$$P_{of} = P_{max} * B_{of} * K = 42 * 0,06390 * 10 = 26,84$$

Año 2026

$$P_{of} = P_{max} * B_{of} * K = 42 * 0,04444 * 10 = 18,66$$

La puntuación es la siguiente:

	K) Oferta económica (máximo 42 puntos)			
	Puntuación			Puntuación media obtenida
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	32,30	26,84	18,66	25,93

6. OTROS CRITERIOS

L) Declaración sobre subcontratación de servidores:

Todas las empresas licitadoras deberán aportar la declaración de subcontratación de servidores mediante la cumplimentación del anexo XXXI.

Este requisito no es valorable, simplemente declaran si van a subcontratar o no los servidores. Por tanto:

	L) Subcontratación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	NO
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	NO
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	SI
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	NO

7. PROPUESTA DE VALORACIÓN TOTAL:

La puntuación obtenida en la valoración de todos los criterios es:

	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	2,25
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	6,75
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	3,50
D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	3,50
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del	2,25

	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo.	2,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3,00
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4
I) Tiempo medio de reparación/reposición	3
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	10
K) Oferta económica	25,93
TOTAL	66,18

Empresa adjudicataria propuesta: **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.**

Osuna (Sevilla), a 7 de noviembre de 2024

